



DIOS

UNION

LIBERTAD

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de la Villa de Gualococi, COMUNICA a la población en general, que: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 6 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rendan sobre el uso de dichos recursos." Por lo anterior el "Los Recursos Públicos asignados a Entes Privados de cualquier Naturaleza" de carácter inexistente en esta municipalidad, en vista que del 01 de agosto al 31 de octubre de 2022 no ha habido recursos públicos asignados a entes privados. No habiendo más que hacer constar, me suscribo.

En la Villa de Gualococi, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés. -



F.   
Licda. Wendy Yessenia Cruz Hemández  
Oficial de Información

F.   
Lic. Rolando Higinio Escobar Pérez  
Acalde Municipal  
VoBo.